



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.261.-

QUILLON, Junio 06 de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 29.05.2014, del Profesor y Concejal de la comuna de Quillón, don Jorge Muñoz Álvarez dirigida al Alcalde;
2. Ley N° 20.742 art 90, publicada en el Diario Oficial el 01.04.2014, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 16.07.2004, que nombra en calidad de titular en la Planta Docente al Sr. Jorge Muñoz Álvarez;
4. Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación;
5. Ley N° 20.501 que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **JORGE MUÑOZ ALVAREZ**, Rut [REDACTED] Docente del Liceo Luis Cruz Martínez y Concejal de la comuna de Quillón, **los permisos necesarios en su calidad de concejal de la comuna de Quillón**, para ausentarse de sus labores como profesor, hasta por 8 horas semanales, no acumulables por asistencia a las sesiones de concejo y concédasele además permisos laborales para el desempeño de cometidos en representación de la Municipalidad de Quillón, donde ejerce como concejal, con un máximo de tres días durante el año calendario, con derecho a sus remuneraciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS DAEM
- DAEM
- PERSONAL DAEM
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- INTERESADO
- SECMU